

CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

RESOLUCION Nº 25-0279 del 1 de julio de 2025

Por la cual se desiste una solicitud de licencia

Radicación:68001-2-25-0018

El Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga, en uso de sus facultades legales y las conferidas por la Ley 388 de 1997, la Ley 400 de 1997, la ley 810 de 2003, la ley 1796 de 2016, el Decreto 1077 de 2015, el Decreto 2218 de 2015, el Decreto 1197 de 2016, el Decreto 1203 de 2017, el Decreto 1783 de 2021, el Acuerdo Municipal 011 del 21 de mayo de 2014 P.O.T. de Bucaramanga, y:

CONSIDERANDO:

- 1. Que ALVARO PINTO SERRANO, con cédula(s) de ciudadanía N°. 91.206.256, en su calidad de Apoderado de la señora ANGELA JOHANA CAMARGO CACERES, con cédula(s) de ciudadanía N°. 63.329.742, en su calidad de Representante Legal del FONDO DE EMPLEADOS DE LA UIS FAVUIS, con Nit N°. 890.201.091-2, en su calidad de propietario(s) del predio localizado en la LOTE 1 DE TERRENO O LOTE A4 barrio REAL DE MINAS del Municipio de Bucaramanga, identificado con el número catastral NPN 68001-01-05-00-00-0587-0127-0-00-00-0000 y folio de matrícula inmobiliaria 300-225825 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, presentó ante ésta Curaduría solicitud de licencia de OBRA NUEVA, para destinación Comercio y/o Servicios.
- 2. Que el proyecto fue sometido a estudio por parte de los Departamentos técnico y jurídico de esta Curaduría Urbana, informando al solicitante sobre las actualizaciones, correcciones o aclaraciones que debe realizar al proyecto y los documentos adicionales que debe aportar para decidir sobre la solicitud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.2.4 del Decreto 1077 de 2015, modificado por el artículo 19 del Decreto 1783 de 2021.
- 3. Que, a pesar de los requerimientos realizados al titular de la solicitud, a la fecha no se ha recibido respuesta a las observaciones realizadas a la solicitud de licencia, razón por la cual y en virtud del artículo 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto 1077 de 2015, esta solicitud se entiende desistida.

En consideración a lo anterior, el Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Declarar desistida la solicitud de licencia de OBRA NUEVA en el predio localizado en la LOTE 1 DE TERRENO O LOTE A4 barrio REAL DE MINAS del Municipio de Bucaramanga, identificado con el número catastral NPN 68001-01-05-00-00-0587-0127-0-00-00000 y folio de matrícula inmobiliaria 300-225825 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, a nombre de FONDO DE EMPLEADOS DE LA UIS FAVUIS, en su calidad de propietario(s), de acuerdo con los anteriores considerandos.

ARTÍCULO 2º. Notificar personalmente a los titulares del contenido de la presente Resolución, informándoles que de conformidad con el parágrafo del Artículo 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto 1077 de 2015. El interesado contará con treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha en que quede en firme el presente acto administrativo, para retirar los documentos que reposan en el expediente o para solicitar su traslado a otro en el evento que se radique una nueva solicitud ante esta misma Curaduría.

ARTÍCULO 3°. Archivar el expediente según lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto 1077 de 2015.

ARTÍCULO 4º. Contra este acto administrativo procede el recurso de reposición ante el Curador Urbano que lo expidió conforme a lo establecido en los artículos artículos 2.2.6.1.2.3.4 y 2.2.6.1.2.3.9 del Decreto 1077 de 2015 y los artículos 74 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO 5°. La presente resolución rige a partir de su ejecutoria.

Notifíquese y Cúmplase.

Expedida o Bucuramanga, el 1 <mark>de julio de 2025</mark>

curaduría u Bana no 2 Arq. Romo Gammica Gastillo (P)

Curadord Bebairo Mesine de Bucaramanga en Provisionalidad



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

Bucaramanga, martes, 1 de julio de 2025

68001-2-25-0018

Señor(a)

FONDO DE EMPLEADOS DE LA UIS FAVUIS

25-7055=

arquiapinto@gmail.com Ciudad

Ref.: Citación para notificación de resolución desistimiento.

Respetado señor(a):

Atentamente me permito citarlo(a), para que en un término máximo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de recibo de esta comunicación, comparezca ante esta Curaduría Urbana, con el objeto de notificarlo(a) personalmente del contenido de la resolución 25-0279 del 1 de julio de 2025, por la cual se resuelve la solicitud de licencia de CONSTRUCCIÓN, en la modalidad de OBRA NUEVA, para el predio ubicado en la LOTE 1 DE TERRENO O LOTE A4 barrio REAL DE MINAS.

Para esta diligencia, el interesado deberá identificarse con la Cédula de Ciudadanía, si es persona natural; cuando se trate de persona jurídica a través del representante legal.

CURADURÍA URBANANO

DE BUCARAMANG

Arq. Berenice Catherine

Arq. Rene Carrier Castillo (P.

Curador Urbano No. 2 de Budaramanga en Provisionalidad

CM

0	Outlook
0	Outlook

CE25-7055

Desde CURADURIA 2 BUCARAMANGA < contacto@curaduria2bucaramanga.co>

Fecha Mar 1/07/2025 9:33 AM

Alvaro Pinto <arquiapinto@gmail.com>

Carolina Melendez <carolinamelendez@curaduria2bucaramanga.onmicrosoft.com>; Sergio Perez <sergioperez@curaduria2bucaramanga.onmicrosoft.com>

1 archivo adjunto (80 KB)

CE25-7055.pdf;

Citación para notificación de Resolución de desistimiento

CE-25-7055

Al contestar citar este número

Reciba un cordial saludo desde la Curaduría Urbana No.2 de Bucaramanga

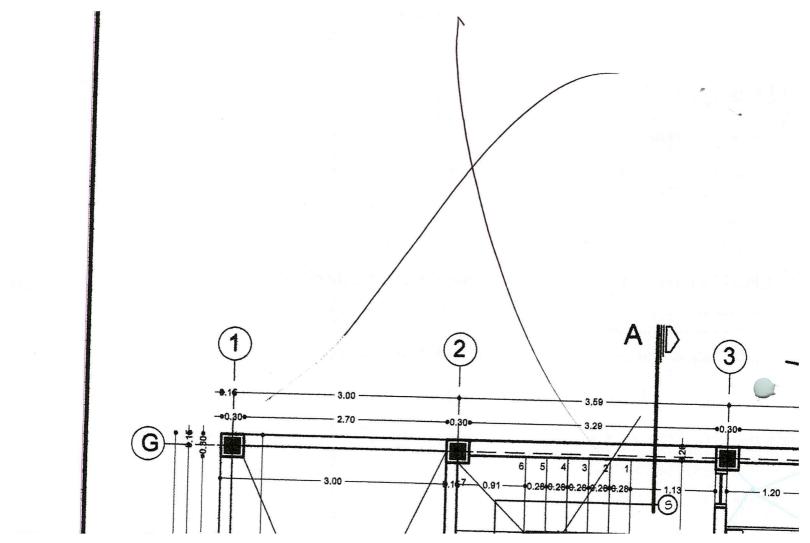


Señor(a) FONDO DE EMPLEADOS DE LA UIS FAVUIS

Ref: citación para notificación de Resolución 25-0279 de desistimiento del 01 de JULIO 2025, para el radicado 68001-2-25-0018

se agradece acusar el recibido

Atentamente,





CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

AVISO

Bucaramanga, 9 de julio de 2025

68001-2-25-0018

Señor(a)

FONDO DE EMPLEADOS DE LA UIS FAVUIS

arquiapinto@gmail.com

Por medio del presente AVISO, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se le(s) notifica, del contenido de la resolución 25-0279 del 1 de julio de 2025, expedida por la Curaduría Urbana No. 2 de Bucaramanga por la cual se desiste la solicitud de Licencia de CONSTRUCCIÓN, en la modalidad de OBRA NUEVA, para el predio ubicado en la lt 1 de terreno, anexando copia del acto administrativo mencionado.

Contra éste acto administrativo proceden los recursos de reposición ante el Curador Urbano que lo expidió y de apelación ante la Oficina de Planeación o en su defecto ante el Alcalde Municipal, dentro de los 10 días siguientes a su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.3.9 del Decreto 1077 de 2015 y artículos 66, 69 y 76 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Asi mismo se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de entrega del aviso en su lugar de destino.

Atentamente:

Arq. Berenice Catherine, Morgano Nonez
Curador Unbano None Berenice Catherine
CM

Arq. Berenice Catherine
Moreno Gömez
Moreno Gömez

Anexo lo anunciado.

CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

Bucatamanga, miércoles, 19 de mayo de 2025

68001-2-25-0019

52-2483-

Señor(a)

Señor(a)

Ani-037@hotmail.com

Ref.: Citación para notificación de resolución

Respetado señor(a):

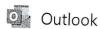
Cindad

Atentamente,

Atentamente me permuto citarto(a), para que en un término máximo de cinco dias hábiles, contados a partir de la fecha de recibo de esta comunicación, comparezca ante esta Curaduría. Urbana, can el objeto de notificarlo(a) personalmente del contenido de la resolución 25-0204 del 19 de mayo de 2025, por la cual se resuelye la solicitud de licencia de CONSTRUCCIÓN, en la modalidad de OBRA NUEVA, para el predio ubirado en la CARRERA 13 #28-75 GRANADA.

Para esta diligencia, el interesado deberá identificarse con la Cédula de Ciudadanía, si es persona natural; cuando se trate de persona jurídica a través del representante legal.

Arq. Bekenick Gathérafie frieteno Gomez Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga



RV: AVISO DE DESISTIMIENTO 25-0018

Desde CURADURIA 2 BUCARAMANGA <contacto@curaduria2bucaramanga.co>

Fecha Lun 14/07/2025 12:09

Para Alvaro Pinto <arquiapinto@gmail.com>

2 archivos adjuntos (892 KB)

AvisoPropietario - 25-0018.pdf; 68001-2-25-0018RESO.pdf;

BUEN DÍA

Señor(a)

FONDO DE EMPLEADOS DE LA UIS FAVUIS

arquiapinto@gmail.com

CE25-7608

Ref: Notificación por aviso de resolución 25-0279 del desistimiento 25-0018 se agradece acusar el recibido

atentamente



7	8	7	5.	2	6	J	./	18

Desde CURADURIA 2 BUCARAMANGA <contacto@curaduria2bucaramanga.co>

Fecha Vie 23/05/2025 8:15 AM

Para | Para | Composition | Para | Pa

■ 1 archivo adjunto (86 KB)

CE25-5484.pdf;

-Citación para notificación de Resolución

CE-52-2484

Al contestar citar este número

Reciba un cordial saludo desde la Curadulia Urbana No.2 de Bucaramanga Señor(a) ILVA MARIA PICO DE TRILLOS

Citación para notificación de resolución 25-0204/expédida para la licencia 25-0019

se agradece acusar el recibido

Atentamente,

АРІО ВЕИЕ БАВИІСА